

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 2.104/2016

Resolución de Alcaldía Nº 80/2016

Vista la Memoria de fecha 8 de junio de 2016, justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de Gastos del ejercicio de 2016, mediante la generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria, así como el Informe que sobre el asunto emite la Intervención.

De conformidad con lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en las Bases de Ejecución del referido Presupuesto, resuelvo:

Primero. Aprobar la modificación de los créditos propuesta, en los siguientes términos:

a) Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gas-

tos del ejercicio de 2016:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2016.0.1532.609	Vías Públicas. Eliminación de barreras arquitectónicas	12.039,00
Suman las generaciones de créditos		12.039,00

b) Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2016.0.761	Transferencias de Capital Diputación Provincial.	12.039,00
Suman los ingresos que generan créditos		12.039,00

Segundo. Anótese en la contabilidad de la Corporación esta modificación presupuestaria, a los efectos procedentes.

Villanueva de Córdoba, a 8 de junio de 2016. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Dolores Sánchez Moreno.